



NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Cartagena de Indias D.T. y C., veintinueve (29) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

E D I C T O

EL SUSCRITO JEFE DIVISIÓN TALENTO HUMANO ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

H A C E S A B E R:

Que mediante Resolución de la Dirección de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" No. 0004 del 14 de enero de 2022, con novedad fiscal 14 de enero de 2022, fue dado de alta como alumno integrante del Curso Cadete Mercante No.54 de la Armada Nacional y con Resolución No. 0063 de abril 11 de 2022 con fecha fiscal 08 de abril de 2022 fue dado de alta como Cadete a ROA CASTELLANOS JERÓNIMO.

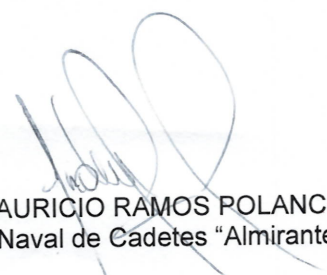
Que mediante señal No. 20240029661909173/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENAP-SUDEN-BAENA-SCBEN-CIABI-29.60 de fecha 17 de junio de 2024, la señorita Comandante del Batallón de Cadetes de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" autoriza iniciar el trámite administrativo para el retiro de la Institución al Cadete ROA CASTELLANOS JERÓNIMO por solicitud propia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se expide la Resolución No. 0107 de fecha 09 de julio de 2024, suscrita por el señor Subdirector de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", encargado de las funciones de la Dirección Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" por medio de la cual se resolvió el retiro del Cadete ROA CASTELLANOS JERÓNIMO por solicitud propia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 Numeral 1, Literal a. de la Resolución No.0183-DENAP/2023, la cual modificó el Artículo13, del Reglamento Académico de Alumnos de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", Resolución No.0047-DENAP abril 20 de 2021.

Considerando que la Compañía Padilla del Batallón de Cadetes, comunicó al ex alumno el retiro de la institución por medio del correo electrónico: jeronimo1.roa1@gmail.com el 9 de julio de 2024, surtiendo más de los ocho (08) días hábiles posteriores a la última solicitud, hasta hoy 29 de julio de 2024 sin recibir confirmación y devolución de comunicado del Acto Administrativo debidamente diligenciado; así mismo el Comandante de la Compañía Padilla, se comunicó vía WhatsApp al No. 3205169954, haciendo esta misma solicitud al ex Cadete en mención, dando confirmación del documento sin que se realizara la devolución del formato de comunicación del Acto Administrativo debidamente diligenciado.

Teniendo en cuenta lo anterior y que no fue posible comunicarle vía electrónica la presente decisión de retiro de la Institución al ex alumno ROA CASTELLANOS JERÓNIMO, se procede a surtir la notificación por edicto.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN. - Para comunicar al ex cadete ROA CASTELLANOS JERÓNIMO, la Resolución Número 0107 del 09 de julio de 2024, mediante la cual se tomó la decisión de retiro de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla, se fija el presente EDICTO en lugar público de la CARTELERA de la División de Talento Humano de la ENAP, en la CARTELERA del Batallón de Cadetes y en la Página Web de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", por el término legal de dos (02) días, contados a partir del veintinueve (29) de julio de 2024 a las 14:00R.


Capitán de Corbeta ANDRÉS MAURICIO RAMOS POLANCO
Jefe División Talento Humano Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"



NOTIFICACIÓN POR EDICTO



CONSTANCIA DE DESFIJACION: El anterior EDICTO permaneció fijado en lugar visible al público CARTELERIA División Talento Humano ENAP, CARTELERIA Batallón de Cadetes y en la página Web de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", por el término legal de dos (02) días y se desfija el día primero (01) de agosto de dos mil veinticuatro a las 14:00R.

Capitán de Corbeta ANDRÉS MAURICIO RAMOS POLANCO
Jefe División Talento Humano Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

V.ºB.º: Capitán de Corbeta Krizia Silvana Pinilla Herrera
Jefe Oficina Jurídica Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"